



Secretaría General
Pleno 0334/2025
Punto 5.10
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 25 de Septiembre de 2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Presidente de la Comisión Edilicia de Educación
Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.
Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto se autorice por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y PROULEX Centro de Idiomas de la Universidad de Guadalajara, con el objeto de que se otorguen 200 becas de estudio en el idioma Inglés a niñas y niños que cursen los grados 4°, 5° y 6° de primaria en los diferentes planteles escolares de educación pública en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0327/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **EDUCACIÓN y; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto se autorice por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y PROULEX Centro de Idiomas de la Universidad de Guadalajara, con el objeto de que se otorguen 200 becas de estudio en el idioma Inglés a niñas y niños que cursen los grados 4°, 5° y 6° de primaria en los diferentes planteles escolares de educación pública en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Septiembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.